BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 245
Año XXXVI
Legislatura IX
9 de mayo de 2018

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón 18427

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de investigación e innovación de Aragón 18427

1.2. PROPOSICIONES DE LEY
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el impuesto de sucesiones y donaciones 18427

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 1/2018, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía 18427

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 235/17, sobre el levantamiento del bloqueo político, económico y comercial contra Cuba 18430

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 297/17, sobre la erradicación de los contenidos de internet y redes sociales que son nocivos para los trastornos de conducta alimentaria 18430

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 112/18, sobre la consecución de un pacto estatal por la educación 18430

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 122/18, sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo 18431

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/18, sobre el maltrato animal 18431

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/18, sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani 18431

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 157/18, sobre el mantenimiento preventivo de taludes y activos geotécnicos de la Red Autonómica de Carreteras 18432

3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 235/17, sobre el levantamiento del bloqueo político, económico y comercial contra Cuba 18432

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 112/18, sobre la consecución de un pacto estatal por la educación 18432

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 122/18, sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo 18433

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 152/18, sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani 18433

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 161/18, sobre la catalogación de la raza canina, mastín español, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 18434

Proposición no de Ley núm. 162/18, sobre el estudio de viabilidad del plan GIRA 2016-2022, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 18435

La Proposición no de Ley núm. 6/18, sobre el Programa Instrumento Pyme, pasa a tramitarse ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 18435

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 133/18, sobre bonificaciones en el IRPF para las inversiones en proyectos y empresas innovadoras 18436

3.1.3. RECHAZADAS
3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/18, sobre la delimitación de las zonas de utilización de las lenguas aragonesas y sus denominaciones 18436

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 63/18, relativa a la política de turismo mediante las hospederías distribuidas por el territorio aragonés. 18437

Interpelación núm. 64/18, relativa a gasto farmacéutico 18437

Interpelación núm. 65/18, relativa a la política de turismo en cuanto a vuelos nacionales e internacionales 18437

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 61/18, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de transparencia 18438

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 22/18, dimanante de la Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera . . . 18438

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 404/18, relativa a los acuerdos con las monjas de Sijena 18439

Pregunta núm. 406/18, relativa a medidas concretas para cubrir las plazas de anestesistas en el Hospital Obispo Polanco. 18439

Pregunta núm. 407/18, relativa a apertura de la hospedería de Rueda. 18439

Pregunta núm. 408/18, relativa a plazos de convocatoria para ayudas a consultorios médicos en Aragón 18439

Pregunta núm. 409/18, relativa a plazos en la firma y ejecución del Plan de vivienda en Aragón 2018-2021 18440

Pregunta núm. 410/18, relativa a la falta de plazas escolares en Fraga 18440

Pregunta núm. 411/18, relativa a la falta de aulas en el IES Parque Goya 18440

Pregunta núm. 412/18, relativa a las reclamaciones sobre la clínica dental iDental 18441

Pregunta núm. 413/18, relativa a las medidas para facilitar la adaptación de las empresas aragonesas a la nueva normativa de protección de datos 18441

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 370/18, relativa al pago de material ortoprotésico. 18441

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 403/18, relativa a los afectados por la clínica dental iDental en Aragón . . 18442

Pregunta núm. 405/18, relativa al Consejo Interterritorial de Salud 18442

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 255/18, relativa a la conservación de la A-130 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18443

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 257/18, relativa a la vía HU-911 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018) 18443

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 279/18, relativa a las deficiencias del piso de la carretera A-1234 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018) 18443

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 280/18, relativa a la carretera de Apiés, Sabayés y Fornillos (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18443

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 283/18, relativa a la Travesía Central del Pirineo (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18443

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 284/18, relativa a determinados repetidores de televisión implantados en el territorio (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018) 18444

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 294/18, relativa a la consulta de Inmunología Pediátrica del hospital Miguel Servet de Zaragoza (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018) 18444

3.5. COMPARECENCIAS
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte 18445

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 18445

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 18445

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 18445

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 18445

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 18446

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 18446

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 18446

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 18446

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad 18447

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Médicosmundi y Médicos del Mundo Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 18447

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Vecinos La Huerva ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . 18447

Solicitud de comparecencia de la Asociación IDiA (Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 18447

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio para evaluar los medios diagnósticos y terapéuticos de los que dispone el sistema sanitario aragonés para el tratamiento del cáncer, el análisis de las necesidades y las propuestas de mejora de dichos recursos. 18448

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 22 y 23 de marzo de 2018 18448

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015 18456

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, sobre la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra sobre los hechos ocurridos el 7 de julio de 2016 en Pamplona contra el grupo conocido como La Manada. 18458

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 206, de 1 de diciembre de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 25 de mayo de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de investigación e innovación de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha acordado, a solicitud del G.P. Podemos Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de investigación e innovación de Aragón (publicado en el BOCA núm. 212, de 26 de diciembre de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de mayo de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el impuesto de sucesiones y donaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el impuesto de sucesiones y donaciones (publicada en el BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 30 de mayo de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 1/2018, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 212 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, el Decreto Ley 1/2018, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Decreto Ley 1/2018, de 20 de marzo, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía

La reciente entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ha supuesto atribuir un mayor protagonismo a los principios fundamentales que inspiran la normativa europea de contratación pública, potenciando muy especialmente los de concurrencia, publicidad y transparencia e integridad. Ciertamente, si los niveles ya alcanzados con la normativa de transparencia, y la anterior normativa contractual, resultaban elevados, todavía lo serán más con la nueva normativa estatal de contratos del sector público.

A la Comunidad Autónoma de Aragón corresponden, de acuerdo con los apartados 11.º y 12.º del artículo 75 del Estatuto de Autonomía, y con la finalidad de que pueda desarrollar políticas propias, las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica que en materia de contratación administrativa establezca el Estado al amparo del artículo 149.1.18.ª de la Constitución, respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de las restantes Administraciones Públicas aragonesas, incluidas las entidades locales. En materia de contratación, el Tribunal Constitucional ha declarado que «la normativa básica en materia de contratación administrativa tiene principalmente por objeto, aparte de otros fines de interés general, proporcionar las garantías de publicidad, igualdad, libre concurrencia y seguridad jurídica que aseguren a los ciudadanos un tratamiento común por parte de todas las Administraciones públicas» (Sentencia del Tribunal Constitucional 141/1993, FJ. 5). De este modo, serán normas básicas las que estén en conexión con tales garantías y principios «mientras que no lo serán aquellas otras prescripciones de detalle o de procedimiento que, sin merma de la eficacia de tales principios básicos, pudieran ser sustituidas por otras regulaciones asimismo complementarias o de detalle, elaboradas por las Comunidades Autónomas con competencias para ello» (Sentencia del Tribunal Constitucional 141/1993, FJ. 5). En particular, el Tribunal Constitucional ha admitido que las Comunidades Autónomas establezcan desarrollos normativos que prevean especialidades en la tramitación de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos (Sentencia del Tribunal Constitucional 237/2015, FJ. 7).

Uno de los objetivos esenciales de la nueva Ley de Contratos del Sector Público ha sido imponer la máxima publicidad, transparencia y concurrencia en la contratación, incidiendo especialmente sobre procedimientos previstos en la normativa anterior como el negociado sin publicidad por razón de la cuantía y el contrato menor, que no contaban con garantías suficientes para impedir que, en ocasiones, se hiciese un uso incorrecto de los mismos. El primero de ellos ha sido suprimido en la Ley estatal, a semejanza de lo sucedido en Aragón con ocasión de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas. Y en relación con el segundo, durante la tramitación parlamentaria de la Ley, y ciertamente con una cuestionable técnica normativa que está dando lugar a interpretaciones dispares y una gran inseguridad jurídica, se introdujo la prohibición de que un mismo contratista suscriba contratos menores por importe que, individual o conjuntamente, supere los umbrales previstos. En ausencia de concurrencia, por tanto, la norma básica estatal impide adjudicaciones sucesivas a un mismo contratista utilizando el procedimiento del contrato menor.

No obstante, tal y como señaló la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en su Informe 3/2018, de 13 de febrero, dicha prohibición debería ceñirse única y exclusivamente a los supuestos de adjudicación directa en los que no haya habido publicidad o concurrencia. La norma estatal cuenta con un «vacío legal» en la regulación del procedimiento del contrato menor al no haberse previsto los efectos que produce en su tramitación la evacuación de un trámite de publicidad en el perfil de contratante. Esa falta de previsión produce inseguridad jurídica entre los gestores y los operadores económicos, y de ahí deriva la situación de extraordinaria y urgente necesidad que justifica esta intervención por vía de Decreto-ley.

Las disposiciones contenidas en este Decreto-ley desarrollan las que se recogen en el art. 118 de la Ley 9/2017 en relación con la tramitación de los expedientes de contratos menores. En esta ocasión, lo que se hace es regular una tramitación con publicidad del procedimiento de contrato menor, con pleno respeto a los elementos definidores de dicho procedimiento, tales como la cuantía máxima de los contratos que pueden adjudicarse con arreglo al mismo, o los documentos que deben constar en el expediente. Siguiendo la lógica que manifestaba la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en su Informe 3/2018, de que la incompatibilidad a la que se refiere el art. 118.3 de la Ley 9/2017 únicamente debe operar en los supuestos de adjudicación directa en los que no haya habido publicidad o concurrencia, este Decreto-ley, concretando las especialidades que en la tramitación del contrato menor produce la existencia de publicidad y concurrencia, incluye entre ellas la posible adjudicación sucesiva de contratos menores al mismo contratista cuando la licitación del contrato menor sea objeto de publicidad en el perfil de contratante. Con esa publicidad de la licitación que caracterizará la tramitación de estos procedimientos de contrato menor quedan asegurados los principios de concurrencia, competencia, igualdad de trato a los licitadores y eficiencia en la utilización de los fondos públicos a los que se refiere el art. 1 de la Ley básica estatal en mucha mayor medida que con la posibilidad de adjudicación directa que permite el artículo 131.3 de la misma «a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación».

La aplicación de la prohibición a que se refiere el art. 118.3 de la Ley 9/2017 en los supuestos en los que hay publicidad de la licitación y cualquier interesado puede concurrir a la misma, y en los que el contrato se adjudica a la mejor oferta, carecería de todo sentido y sería contrario al principio de igualdad de trato a los licitadores. Supondría «de facto» una prohi-

bición de contratar para quien presenta la mejor oferta en respuesta a un anuncio de licitación en el perfil de contratante en el marco de un contrato de pequeña cuantía. Y sería absolutamente incoherente, si lo comparamos con el resto de procedimientos, abiertos o restringidos, caracterizados por esa misma publicidad que ahora se regula en relación con el procedimiento de contrato menor, y en los que no se dispone prohibición de contratar futura para quien resulte adjudicatario de los mismos.

La urgencia en la adopción de las medidas que incorpora este Decreto-ley viene avalada también por los negativos efectos que la ausencia de un adecuado desarrollo normativo de la tramitación con publicidad y concurrencia del contrato menor puede producir. Tal omisión plantea especiales problemas para las entidades locales aragonesas, dispersas en el territorio de la Comunidad Autónoma y atendidas por un tejido empresarial débil en muchas zonas, básicamente conformado por autónomos y pequeña y mediana empresa. La aplicación de la tramitación ordinaria del contrato menor, no competitivo y por ello con la prohibición señalada en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, supondría que en muchas zonas del territorio los pocos licitadores potenciales quedarían inhabilitados rápidamente para acceder a la contratación de pequeña cuantía, prácticamente obligada por el tipo de compra que realizan gran parte de las entidades locales aragonesas. Además, resultaría contradictorio con el propósito de la normativa básica, y de las normas europeas que incorporan, de favorecer el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas que, precisamente en las zonas con menor densidad de población y mayor dispersión, allí donde son más valiosas y necesarias, quedarían incursas rápidamente en la prohibición temporal de acceder a contratos menores. Ello supondría, en fin, que en tal situación resultaría complicado, o aun imposible, encontrar contratistas dispuestos a asumir las prestaciones que habitualmente se atendían por la vía del contrato menor.

Por otra parte, el procedimiento abierto simplificado no satisface en ninguna de sus modalidades las necesidades de contratación expuestas, dado que en la alternativa más favorable el procedimiento se extenderá más allá de un mes. No permite dar respuesta, por ello, ni a las necesidades ordinarias de contratación de pequeña cuantía habituales en gran parte del territorio aragonés ni a las necesidades perentorias que han de atender las administraciones y que no pueden satisfacerse por esta vía ni declarando urgente otro procedimiento o aplicando, indebidamente, la tramitación de emergencia.

Es preciso, por ello, en coherencia con la normativa básica, desarrollar las especialidades del contrato menor con publicidad y concurrencia, en línea con lo que ya en su día estableció sin objeción ni tacha constitucional el apartado segundo del artículo 4 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón de modo que, con la suficiente agilidad, puedan los órganos de contratación suscitar competencia entre los potenciales licitadores, con estricto cumplimiento de las exigencias de publicidad y transparencia, garantizando a un tiempo la selección de la mejor oferta y el control de las adjudicaciones, y previniendo de este modo adjudicaciones reiteradas no debidamente justificadas al mismo contratista. En este supuesto, el control vendría establecido por la concurrencia y transparencia de la adjudicación, dando así estricto y coherente cumplimiento al mandato de la norma básica y haciendo innecesaria la prohibición que esta establece para la tramitación ordinaria del contrato menor, aquella que no precisa de concurrencia.

Para la elaboración de este decreto-ley han sido tenidos en cuenta los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, tal como se exige en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, ejerciendo las competencias establecidas en los apartados 11.° y 12.° del artículo 75 del Estatuto de Autonomía, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 20 de marzo de 2018,

DISPONGO:

Artículo único.— *Modificación de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.*

Se añade un segundo párrafo al apartado 2 del artículo 4, que queda redactado del siguiente modo:

«2. […]

La licitación de los contratos menores, cualquiera que sea su cuantía, podrá ser objeto de publicidad en el perfil de contratante. En tal caso, el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. En el anuncio se identificará el objeto del contrato y las prestaciones que lo integran, los criterios de adjudicación, y cualesquiera circunstancias que hayan de tenerse en cuenta durante la ejecución del mismo. Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación. Los contratos menores adjudicados con publicación de un anuncio de licitación no limitarán la adjudicación de ulteriores contratos menores por el mismo procedimiento. La celebración de contratos menores se consignará en el registro de contratos de la entidad contratante».

Disposición derogatoria única.— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en el presente Decreto-ley.

Disposición final primera.— *Facultades de desarrollo.*

Se faculta a la persona titular del Departamento competente en materia de contratación pública para dictar cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el desarrollo del presente Decreto-ley.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*
Este Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Presidente del Gobierno de Aragón
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS
El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 235/17, sobre el levantamiento del bloqueo político, económico y comercial contra Cuba.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 235/17, sobre el levantamiento del bloqueo político, económico y comercial contra Cuba, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado español a:

Mostrar su apoyo al levantamiento del bloqueo político, económico, comercial y financiero que el Gobierno de los Estados Unidos de América mantiene sobre Cuba, y a manifestarse a favor de unas relaciones basadas en el respeto de la legalidad internacional, la paz, la soberanía nacional, la libertad y la cooperación entre ambos países.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 297/17, sobre la erradicación de los contenidos de internet y redes sociales que son nocivos para los trastornos de conducta alimentaria.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 297/17, sobre la erradicación de los contenidos de internet y redes sociales que son nocivos para los trastornos de conducta alimentaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.° Estudie cuantas medidas legales sean posibles para combatir y erradicar los contenidos en páginas web de internet y en las redes sociales que hacen proselitismo de los Trastornos de Conducta Alimentaria.

2.° Adopte cuantas medidas administrativas sean necesarias para combatir y erradicar los contenidos en páginas web de internet y en las redes sociales que hacen proselitismo de los Trastornos de Conducta Alimentaria.

3.° Adopte medidas dirigidas a crear contenidos de calidad en internet y en las redes sociales que sean útiles para la prevención de los Trastornos de Conducta Alimentaria.

4.° Impulsar la aprobación de cuantas medidas legislativas que sean necesarias para completar y corregir el actual vacío normativo que dificulta el cumplimiento efectivo del artículo 8 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 112/18, sobre la consecución de un pacto estatal por la educación.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 112/18, sobre la consecución de un pacto estatal por la educación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España y le solicite que busque el mayor consenso con todos los grupos políticos para seguir trabajando en la Subcomisión creada en dicha Cámara con el objetivo de alcanzar un Pacto de estado Social y Políticos por la Educación, contando con la participación de las comunidades autónomas. Así como que dicho Pacto incluya

un compromiso de financiación de, al menos, el 5% del PIB.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 122/18, sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 122/18, sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con la implantación de plazas gratuitas del último curso del Primer Ciclo de Educación Infantil, generalizando su oferta para el siguiente curso escolar 2018/2019 en todos los CEIP donde se den las condiciones espaciales y técnicas para ello y que se sitúen en barrios, zonas educativas o localidades donde no haya suficiente oferta de plazas públicas.

2. Impulsar, junto con los ayuntamientos de los municipios donde haya carencia de plazas públicas en el Primer Ciclo de Educación Infantil, la ampliación de la oferta 0-3 años, instando, asimismo, al Gobierno de España a recuperar los fondos de cooperación territorial para cofinanciar esta etapa.

3. Actualizar a partir del ejercicio 2019 el actual Plan de Infraestructuras Educativas con el fin de mejorar los actuales centros de educación infantil del Gobierno de Aragón y de construir otros nuevos, mejorando así cuantitativa y cualitativamente la oferta de plazas públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/18, sobre el maltrato animal.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 139/18, sobre el maltrato animal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Adecuar y actualizar la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme a lo que establece el Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía, que entró en vigor el pasado 1 de febrero de 2018.

2.— Implementar el "sacrificio cero" en Aragón para evitar que se pueda dar muerte a los animales albergados en los centros de recogida independientemente del tiempo que lleven.

3.— Aumentar los esfuerzos en materia de educación para concienciar a los niños y jóvenes aragoneses, en edad escolar, sobre la importancia del respeto y el cuidado de los animales.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno Central que:

1.— Presente, a la mayor brevedad posible, una Ley de protección animal que recoja las directrices y mandatos europeos en esta materia.

2.— Realice una revisión de los artículos del Código Penal que regulan el maltrato animal, de manera que en los supuestos más graves de este tipos penales, la pena de prisión para los autores sea elevada, de manera que no concurran situaciones como algunas de las observadas tras la última reforma de 2015, en las que los autores (a pesar de la altísima gravedad de sus acciones) esquivan las penas de prisión al ser sustituidas por otro tipo de sanciones penales.

3.— Haga efectivo, de manera inmediata, el acuerdo aprobado en el Congreso de los Diputados en octubre de 2016 por el cual se aprobó la bajada del IVA veterinario del 21 al 10%.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/18, sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 152/18, sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar, a su vez, al Gobierno de España para:

1. Manifestar su preocupación por la situación del ciudadano Hervé Falciani, colaborador con las autoridades españolas en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, haciendo pública su postura contraria a cualquier limitación de derechos y exigiendo que se le garantice su estatuto político y su permanencia en nuestro país.

2. Impulsar una serie de medidas para luchar contra el fraude fiscal y para incrementar la protección a los denunciantes de fraude y corrupción, entre las que tienen que figurar las siguientes:

a) Aumento de los recursos destinados a la Agencia Tributaria y a la Intervención General de la Administración del Estado, a corto y medio plazo, para combatir

el fraude, evasión y elusión fiscales y el blanqueo de capitales de las grandes empresas y fortunas.

b) Impulso de la coordinación en el seno de la Unión Europea para lograr la armonización fiscal y eliminar el secreto bancario, la amnistía fiscal o las "sociedades pantalla", facilitando la ejecución de medidas sancionadoras en su caso.

c) Regular la protección efectiva de todas las personas denunciantes de delitos de fraude fiscal y corrupción, incluyendo canales de denuncia confidencial y/o anónima verificados por la Agencia Tributaria, que eviten la existencia de cualquier tipo de represalia.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 157/18, sobre el mantenimiento preventivo de taludes y activos geotécnicos de la Red Autonómica de Carreteras.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 157/18, sobre el mantenimiento preventivo de taludes y activos geotécnicos de la Red Autonómica de Carreteras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la redacción e implantación de un Sistema de Gestión de mantenimiento de taludes y activos geotécnicos de la Red Autonómica de Carreteras, tan pronto exista dotación presupuestaria.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 235/17, sobre el levantamiento del bloqueo político, económico y comercial contra Cuba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 235/17, sobre el levantamiento del bloqueo político, económico y comercial contra Cuba, publicada en el BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 235/17, relativa al levantamiento del bloqueo político, económico y comercial contra Cuba.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1.° Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, insten al Gobierno de España a perseverar en su apoyo al "levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero" que el Gobierno de los Estados Unidos de América mantiene sobre Cuba, tal y como se cita textualmente en la Resolución de Naciones Unidas de fecha 1 de noviembre de 2017, aprobado con 191 votos a favor, incluido el de España.

2.° Las Cortes de Aragón creen necesario el desarrollo y el total despliegue del "Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación" firmado entre la Unión Europea y Cuba y en el que se plasman tanto los cambios económicos que para el crecimiento y el bienestar de los cubanos son deseables, como el desarrollo sostenible de la democracia y del respeto a los derechos humanos en este país caribeño.

3.° Las Cortes de Aragón respaldan las recomendaciones del Gobierno de España del año 2013 al Gobierno Cubano, en el sentido de favorecer el ejercicio de la libertad de expresión, asociación y reunión y permitir a las asociaciones de derechos humanos obtener estatus legal mediante su inclusión en el registro de asociaciones.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 112/18, sobre la consecución de un pacto estatal por la educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la

enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 112/18, sobre la consecución de un pacto estatal por la educación, publicada en el BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Périz Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 112/18, sobre la consecución de un pacto estatal por la educación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España y le solicite que busque el mayor consenso con todos los grupos políticos para seguir trabajando en la Subcomisión creada en dicha Cámara con el objetivo de alcanzar un Pacto de Estado Social, Político y Territorial por la Educación. Y que dicho Pacto incluya un compromiso de financiación de al menos el 5% del PIB».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de abril de 2018.

La Diputada
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 122/18, sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 122/18, sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo, publicada en el BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Périz Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 122/18, sobre la generalización de la Educación Infantil en su primer ciclo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Continuar con la implantación de plazas gratuitas del último curso del Primer Ciclo de Educación Infantil, generalizando su oferta para el siguiente curso escolar 2018/2019 en todos los CEIP donde se den las condiciones espaciales y técnicas para ello y que se sitúen en barrios, zonas educativas o localidades donde no haya la suficiente oferta de plazas públicas, e impulsar junto con el Ayuntamiento de Zaragoza la ampliación de plazas 0-3 y asimismo instar al Gobierno de España a recuperar los fondos de cooperación territorial para cofinanciar esta etapa.

— Actualizar a partir del ejercicio 2019 el Plan de Infraestructuras aprobado por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2017 con el fin de mejorar los actuales centros y de construir otros nuevos, mejorando así cuantitativa y cualitativamente la oferta de plazas públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de abril de 2018.

La Diputada
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 152/18, sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Par-

tido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 152/18, sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani, publicada en el BOCA núm. 243, de 26 de abril de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 152/18, sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el apartado 1 del texto propuesto.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 27 de abril de 2018.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 161/18, sobre la catalogación de la raza canina, mastín español, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la catalogación de la raza canina, mastín español, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mastín español se caracteriza por presentar una fisionomía de gran talla, hipermétrico y mediolíneo, con pesos, que manteniendo la proporción van desde los 40 hasta los 90 kg. Bien proporcionado, muy potente y musculado, esqueleto compacto y desconfinado. Presenta una gran firmeza frente a las alimañas y los extraños, muy seguro de si mismo. Su pelaje es tupido, grueso, liso y debe tener una subcapa de pelo lanoso que pierde en verano.

Para los ganaderos, se trata de una raza de perro muy valorada para defender y proteger los ganados en zonas con presencia de alimañas que pudiesen atacar a los rebaños. Debido a su temperamento, también es considerado un perro guardián de las propiedades, siendo un animal muy desconfiado con extraños a la vez que muy leal a su dueño.

Por un lado, el Decreto 181/2009 de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los núcleos zoológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el artículo 2, punto 2, excluye a las ganaderías de formar parte de núcleos zoológicos, por lo que no cabe la posibilidad de computar en el máximo número de perros permitido por explotación ganadera.

Por toro lado, la lista de Perros Potencialmente Peligrosos no contempla esta raza como peligrosa, si bien, las características y patrones que fijan que un animal sea considerado potencialmente peligroso incluye más del 50% de las características de esta especie, por lo que aunque la raza no está en la lista de Perros Potencialmente Peligrosos con catalogados como tal, la mayoría de los especímenes son susceptibles de ser declarados Perros Potencialmente Peligrosos

Es necesario poner en valor el temperamento, la lealtad y el trabajo que realiza este tipo de perros, cuando forman parte de una ganadería. Estos perros contribuyen de una manera directa a la protección del ganado y de las propiedades de los ganaderos, y la consideración de los ejemplares como Perros Potencialmente Peligrosos por su envergadura y fuerza no muestra su coherencia cuando observamos que esta raza no está incluida en el Catálogo de Razas de Perros Potencialmente Peligrosos.

Según lo anterior, cabe la posibilidad de incorporarse una excepción a la norma que regula, que determinados perros o razas de perros puedan ser declarados potencialmente peligrosos, y que siempre que estos

especímenes se encuentren ligados a una ganadería, deberían de dejar de tratarse como Perros Potencialmente Peligrosos, y pasar a contemplarse como animal guardián, fiel compañero del ganado y protector de la ganadería.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a contemplar que los ejemplares de la raza Mastín, ligados a una explotación ganadera inscrita en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Aragón, se excluyan de ser catalogados como Perros Potencialmente Peligrosos, y sean considerados animales de trabajo y de protección para la ganadería.

Zaragoza, 25 de abril de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 162/18, sobre el estudio de viabilidad del plan GIRA 2016-2022, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el estudio de viabilidad del plan GIRA 2016-2022, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan GIRA 2016-2022 se encuentra en periodo de tramitación, concretamente en la fase de «Respuestas a Consultas».

El borrador del Plan GIRA, propone una centralización de los residuos de todo Aragón al Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ), dependiente exclusivamente del Ayuntamiento de Zaragoza.

Según el estudio, esta planta es capaz de absorber la totalidad de los residuos a tratar, si bien, deja la puerta abierta a que se instalen nuevas plantas de tratamiento en origen siempre que lleve asociado un plan de viabilidad.

El Ayuntamiento de Zaragoza, por su parte, cobra una tasa por tonelada de residuo tratado. Por tanto, es el único actor que de forma unilateral puede incrementar, reducir o mantener el importe que deben de abonar los municipios por tonelada. Los hechos acontecidos últimamente así lo corroboran, pretendiendo incrementar un 25% este año para los municipios y con una previsión por parte del Alcalde de Zaragoza de incrementarlo hasta un 75% en los próximos dos años.

El Plan GIRA 2016-2022 tiene como objetivo fundamental que el 50% de los residuos generados en cada municipio y en el conjunto de la Comunidad Autónoma sean reciclados o revalorizados, evitando que ningún residuo del tipo que sea vaya directamente a vertedero sin tratar.

Además de tener que cumplir con ese objetivo del 50%, las administraciones tienen que velar para que el sistema de recogida y transporte sea lo más económico para los habitantes de cada uno de los municipios y medioambientalmente sostenible.

El Plan Gira hace una valoración de costes que tiene como base la tasa inicial, por lo que hace necesario que los factores externos a este Plan sean lo más precisos y constantes en el tiempo, puesto que variaciones en las tasas distorsiona los datos con los que se ha realizado el plan.

Del mismo modo, los aumentos de las tasas inciden en la cantidad de toneladas que harían viable una planta de transformación en origen, actualmente tasado en unas 100.000 toneladas, pero que pueden ser menos en función de los costes de tratamiento y transporte al Complejo para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ).

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio económico un plazo no superior a 6 meses, que incluya los costes de recogida, transporte y gestión de los residuos que va a tener para los municipios aragoneses la implantación del Plan GIRA que se pretende aprobar.

2. Incluir en dicho estudio las alternativas de construcción de plantas de transferencia y/o de tratamiento de residuos en origen.

3. Trasladar dicho estudio económico con el análisis de los costes económicos a los agentes y entidades afectadas, así como a los diferentes Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de abril de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

La Proposición no de Ley núm. 6/18, sobre el Programa Instrumento Pyme, pasa a tramitarse ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Podemos Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 6/18, sobre el Programa Instrumento Pyme, publicada en el BOCA núm. 217, de 23 de enero de 2018, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase

a tramitarse en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 133/18, sobre bonificaciones en el IRPF para las inversiones en proyectos y empresas innovadoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 133/18, sobre bonificaciones en el IRPF para las inversiones en proyectos y empresas innovadoras, publicada en el BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 133/18, sobre bonificaciones en el IRPF para las inversiones en proyectos y empresas innovadoras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... inversiones inferiores a 150.000 euros en proyectos de empresa...».

Deberá decir: «... inversiones en proyectos de empresa...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 133/18, sobre bonificaciones en el IRPF para las inversiones en proyectos y empresas innovadoras.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley lo siguiente:

«Ello sin perjuicio de la necesaria reforma de la Escala Autonómica del Impuesto para que las clases medias y las de menos poder adquisitivo no paguen más que la media de los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.3. RECHAZADAS
3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/18, sobre la delimitación de las zonas de utilización de las lenguas aragonesas y sus denominaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 153/18, sobre la delimitación de las zonas de utilización de las lenguas aragonesas y sus denominaciones, presentada por el

G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 243, de 26 de abril de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 63/18, relativa a la política de turismo mediante las hospederías distribuidas por el territorio aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política de turismo mediante las hospederías distribuidas por el territorio aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red de Hospederías de Aragón está constituida por una serie de establecimientos hoteleros, ubicados en edificios de interés arquitectónico, generalmente en el medio rural que son rehabilitados con el fin de dotar de alojamiento y servicios de calidad a zonas con un alto potencial turístico donde la infraestructura turística existente es insuficiente o escasa, a la vez que se les asigna a dichos edificios un uso que asegura su futuro cuidado y que trae consigo la creación de una serie de puestos de trabajo.

INTERPELACIÓN

¿Qué política está siguiendo el Gobierno de Aragón respecto a las medidas para apoyar e impulsar las hospederías de Aragón?

Zaragoza, 26 de Abril de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 64/18, relativa a gasto farmacéutico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a gasto farmacéutico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gasto farmacéutico para una entidad como el servicio aragonés de salud supone una dotación anual muy importante en el presupuesto anual.

INTERPELACIÓN

¿Qué política está siguiendo el Gobierno de Aragón respecto al gasto farmacéutico en la sanidad aragonesa?

Zaragoza, 26 de Abril de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 65/18, relativa a la política de turismo en cuanto a vuelos nacionales e internacionales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política de turismo en cuanto a vuelos nacionales e internacionales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente cuatro compañías aéreas se han lanzado al mercado de vuelos a Mallorca para el próximo

verano aumentando así la oferta turística que desde el aeropuerto de Zaragoza se hace para el turismo nacional e internacional vía aérea.

INTERPELACIÓN

¿Qué política está siguiendo el Gobierno de Aragón sobre actuaciones y proyectos tendentes a convertir el aeropuerto de Zaragoza en aeropuerto de referencia en el transporte de viajeros?

Zaragoza, 26 de Abril de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 61/18, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 61/18, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de transparencia, publicada en el BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 22/18, dimanante de la Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de Transportes por Carretera, formulada por el Diputado Javier Campoy Monreal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a informar a todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón, y a todo el sector aragonés de transporte por carretera, en el plazo máximo de un mes, del coste total y los plazos previstos para licitar el nuevo mapa concesional de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón, cuyas concesiones vencieron ya en 2017. Este mapa es el mayor reto en cuanto a vertebración del territorio de esta legislatura. En concreto, se solicita que informe acerca de las siguientes cuestiones:

— La previsión del coste concreto y total del sistema, así como si existe presupuesto suficiente para licitar el servicio en 2018.

— Si se contempla, o no, poner en marcha un plan piloto.

— Los plazos concretos de la licitación, así como la fecha de inicio de los nuevos contratos y la duración de los mismos.

— Las razones del Gobierno de Aragón para no hacer una licitación conjunta del transporte regular y escolar.

Zaragoza, 25 de abril de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas

que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 404/18, relativa a los acuerdos con las monjas de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos con las monjas de Sijena.

ANTECEDENTES

Las hermanas de Belén, actuales moradoras del monasterio de Sijena, negaron el día 16 de abril pasado a través de un comunicado haber alcanzado acuerdo alguno con el Gobierno de Aragón sobre el recién presentado plan director del cenobio así como sobre la puesta en marcha de un nuevo régimen de visitas, tal y como había afirmado con anterioridad el director general de Cultura y Patrimonio, Nacho Escuin.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué acuerdos ha firmado el Departamento de Educación Cultura y Deportes con las actuales moradoras del Monasterio de Sijena?

Zaragoza, 24 de abril de 2018.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 406/18, relativa a medidas concretas para cubrir las plazas de anestesistas en el Hospital Obispo Polanco.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a medidas concretas para cubrir las plazas de anestesistas en el Hospital Obispo Polanco.

ANTECEDENTES

La falta de anestesistas en el Hospital Obispo Polanco está obligando a reducir drásticamente la actividad en los quirófanos con los inconvenientes que para los pacientes que tienen de referencia el Hospital de la capital turolense.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está realizando el Departamento de sanidad para solucionar esta grave falta de especialistas, concretamente de anestesistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel?

Zaragoza, 26 de Abril de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 407/18, relativa a apertura de la hospedería de Rueda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a apertura de la hospedería de Rueda.

ANTECEDENTES

Aunque la hospedería de Rueda puede visitarse turísticamente, tras la ruptura con la empresa que gestionaba la hospedería actualmente está fuera de servicio este recurso de alojamiento.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón reabrir la hospedería de Rueda?

Zaragoza, 26 de Abril de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 408/18, relativa a plazos de convocatoria para ayudas a consultorios médicos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a plazos de convocatoria para ayudas a consultorios médicos en Aragón.

ANTECEDENTES

Una vez aprobado el presupuesto para 2018 existe una partida relativa a ayudas a consultorios médicos en zonas rurales de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar dicha convocatoria?

Zaragoza, 26 de Abril de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 409/18, relativa a plazos en la firma y ejecución del Plan de vivienda en Aragón 2018-2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración, movilidad y vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a plazos en la firma y ejecución del Plan de vivienda en Aragón 2018-2021.

ANTECEDENTES

Hace un tiempo se dio a conocer el plan de vivienda estatal 2018-2021, aunque todavía no se sabe oficialmente cómo va a implantarse en Aragón, lo cierto es que corre prisa poner en marcha un plan de esta envergadura en beneficio de un sector tan importante como es la vivienda.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón firmar con el estado el convenio del Plan de vivienda 2018-2021 para Aragón?

Zaragoza, 26 de Abril de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 410/18, relativa a la falta de plazas escolares en Fraga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la falta de plazas escolares en Fraga.

ANTECEDENTES

Una vez finalizado el plazo de inscripción en los centros escolares, los tres colegios de Fraga que han ofertado plazas para primero de infantil han recibido más solitudes de matrícula que vacantes se ofertaban.

En concreto, en el CEIP María Moliner se han ofertado 22 y ha habido 27 solicitudes; que en el CEIP San José de Calasanz se han ofertado 44 plazas y ha habido 50 solicitudes; y que en el Colegio Santa Ana se han ofertado 22 y ha recibido 44 solicitudes.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para solventar la falta de plazas en diversos colegios de Fraga?

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 411/18, relativa a la falta de aulas en el IES Parque Goya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la falta de aulas en el IES Parque Goya.

ANTECEDENTES

Los alumnos matriculados en IES Parque Goya de Zaragoza durante el curso 2016-2017 fueron 800, llegando a la máxima capacidad del centro. El compromiso pactado con Educación fue el de habilitar 12 aulas nuevas que deberían estar terminadas en septiembre de 2018, necesarias para albergar en primero de ESO a los alumnos procedentes de los colegios Catalina de Aragón y Agustina de Aragón.

La Asociación de vecinos mantuvo una reunión con los responsables de Educación el pasado 27 de marzo en la que según información periodística les confirmaron la demora de más de un año en la ampliación del centro, no habiéndose licitado todavía la obra sino tan solo el proyecto. En la mencionada información, el colectivo vecinal y las AMPAS de los centros exigen a la DGA que la obra de ampliación de las 12 aulas esté terminada para el 1 de septiembre del 2019, fecha de inicio del siguiente curso escolar y que se les informe puntualmente de la ejecución y evolución de las obras hasta su terminación.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón dar respuesta a las necesidades educativas provocadas por la falta de aulas en el IES Parque Goya?

Zaragoza, 24 de abril de 2018.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 412/18, relativa a las reclamaciones sobre la clínica dental iDental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las reclamaciones sobre la clínica dental iDental.

ANTECEDENTES

En 2015 abrió en Zaragoza la clínica de iDental, que tiene una veintena de centros en toda España y acumula cientos de quejas por malas prácticas y publicidad engañosa. El Colegio de Odontólogos de Aragón ha colaborado revisando a los afectados que acuden a ellos y manifiestan que en muchos casos los materiales no eran adecuados, en otros, se les habían colocado prótesis provisionales como si fueran definitivas o que no se había hecho buen seguimiento de los casos.

Consumo informaba en febrero pasado que se habían registrado en apenas dos años 224 denuncias de afectados aragoneses por la clínica odontológica iDental. Los afectados, más de 400 en la Comunidad, comparecieron en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes denunciando la «falta de soluciones y respaldo institucional».

El Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza denegó el día 25 de abril la licencia de actividad de la clínica iDental en Plaza, por lo que se aprobó el cierre de la misma tras dos años y medio de funcionamiento.

PREGUNTA

¿Qué valoración hacen desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de las reclamaciones de los afectados por la clínica dental iDental en Aragón?

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 413/18, relativa a las medidas para facilitar la adaptación de las empresas aragonesas a la nueva normativa de protección de datos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para facilitar la adaptación de las empresas aragonesas a la nueva normativa de protección de datos.

ANTECEDENTES

El próximo día 25 de mayo se cumplirán dos años de la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de protección de datos y con ello el tiempo para las empresas para adaptarse ante las nuevas exigencias.

A nadie se escapa que la nueva normativa genera expectación no exenta de temor a las empresas, y en especial a las pequeñas y medianas empresas por sus mayores dificultades para adaptarse a las novedades normativas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha adoptado o tienen previsto adoptar su Departamento alguna medida que facilite a las empresas su adaptación al Nuevo Reglamento General de Protección de Datos?

Zaragoza, 27 de abril de 2017.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 370/18, relativa al pago de material ortoprotésico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 370/18, relativa al pago de material ortoprotésico, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 243, de 26 de abril de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 403/18, relativa a los afectados por la clínica dental iDental en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los afectados por la clínica dental iDental en Aragón.

ANTECEDENTES

En 2015 abrió en Zaragoza la clínica de iDental, que tiene una veintena de centros en toda España y acumula cientos de quejas por malas prácticas y publicidad engañosa. El Colegio de Odontólogos de Aragón ha colaborado revisando a los afectados que acuden a ellos y manifiestan que en muchos casos los materiales no eran adecuados, en otros, se les habían colocado prótesis provisionales como si fueran definitivas o que no se había hecho buen seguimiento de los casos.

Consumo informaba en febrero pasado que se habían registrado en apenas dos años 224 denuncias de afectados aragoneses por la clínica odontológica iDental. Los afectados, más de 400 en la Comunidad, comparecieron en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes denunciando la «falta de soluciones y respaldo institucional».

PREGUNTA

1. ¿De qué información dispone el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre las múltiples reclamaciones de clientes de iDental que se sienten estafados?

2. ¿Cuántas reclamaciones presentaron los clientes de iDental desde el año 2014 en el Departamento o a través de libros de reclamaciones?

3. ¿Cuáles son las principales razones de las reclamaciones? ¿Qué medidas se han tomado desde el Ejecutivo regional al respecto?

4. ¿Qué garantías se les ofrece a estos clientes que se sienten estafados?

5. ¿Se ha dado traslado por parte del Ejecutivo de alguna de estas reclamaciones al Ministerio Fiscal? ¿Cuántas y por qué causas?

Zaragoza, 24 de abril de 2018.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 405/18, relativa al Consejo Interterritorial de Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Interterritorial de Salud.

ANTECEDENTES

Ante la celebración del Consejo Interterritorial de Sanidad celebrado el pasado día 24 de abril, realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿A qué acuerdos se ha llegado en el Consejo Interterritorial de Sanidad celebrado el pasado día 24 de abril? ¿Qué aspectos se impulsaron desde el Departamento de Sanidad de Aragón?

Zaragoza, 25 de abril de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 255/18, relativa a la conservación de la A-130 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

El Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, conoce la situación en la que encuentran cada una de las carreteras de titularidad autonómica, por lo que conoce perfectamente el estado en que se encuentra la carretera A-130.

La previsión de actuación a corto plazo sobre esta vía, lo es a través de las actuaciones propias de mantenimiento y conservación, necesarias para garantizar el estado de la misma en las mejores condiciones posibles para la seguridad vial y hasta que las disponibilidades presupuestarias nos permitan afrontar una actuación integral, ya sea de refuerzo o de acondicionamiento.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 257/18, relativa a la vía HU-911 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Las brigadas de conservación de la Subdirección de Carreteras de Huesca, procedieron el pasado 28 de marzo al bacheo con aglomerado en frio de la carretera HU-911, en el tramo que se encuentra dentro del casco urbano de Estadilla.

Las labores de conservación y mantenimiento necesarias para que el estado de la carretera pueda estar en las mejores condiciones posibles de seguridad vial, continuaran periódicamente hasta que las disponibilidades presupuestarias nos permitan afrontar una actuación integral de nueva urbanización de la misma.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 279/18, relativa a las deficiencias del piso de la carretera A-1234 (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

En relación al estado de la A-1234, debo informar que se ha adjudicado recientemente la obra de conservación extraordinaria, clave R-558-HU, «Refuerzo de firme de la carretera A-1234 del P.K. 0+000 a P.K. 11+000. Tramo: Fraga-Zaidín».

Dicha obra, por un importe de 1.237.842,40 euros, consiste en el refuerzo de los once kilómetros de longitud de carretera, incluido el paso por el municipio de Fraga, con la inclusión del consiguiente pintado de marcas viales y señalización vertical.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 280/18, relativa a la carretera de Apiés, Sabayés y Fornillos (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Según consta en el catálogo de la red autonómica aragonesa del Plan General de Carreteras del Gobierno de Aragón, la Comunidad Autónoma es titular del tramo comprendido entre el p.k 0+000 y el p.k 9+470 de Huesca a Apiés y por tanto el mantenimiento y conservación de este tramo es de su responsabilidad.

El acondicionamiento del tramo de Huesca a la intersección de Fornillos (4'9 Km aproximadamente) y de ésta al acceso a Fornillos, efectivamente están incluidos en el Plan Global de Restitución del embalse de Montearagón, responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 20 de abril de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 283/18, relativa a la Travesía Central del Pirineo (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

En ámbito europeo, tras la revisión de la Red Transeuropea de transporte, el proyecto de la Travesía Central del Pirineo ha quedado incluido en la Red Global cuya finalización está prevista en el 2050.

Con la aprobación del Reglamento (UE) n°1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuro-

pea de Transporte, la Travesía Central de los Pirineos queda dentro de la Red Global, manteniendo el 50% de financiación para estudios.

Es por ello que teniendo en cuenta su complejidad es importante realizar los estudios oportunos para que en 2023 se encuentre en una situación ventajosa y avanzada para que la Comisión, en su revisión, incluya este proyecto en la red básica.

La Travesía Central del Pirineo se encuentra en la lista de infraestructuras prioritarias que han conseguido financiación para la realización de estudios por parte de la AEIE-TGC Pirineos en el marco del Mecanismo Conectar Europa dentro del periodo de programación 2014-2020 por un importe de 750.000 euros.

Desde el Departamento se ha realizado un seguimiento de los estudios encargados y ya finalizados por la AEIE: «Estudio de flujos de transporte de mercancías a través de los Pirineos», «Estudio de análisis territorial para el nuevo eje ferroviario de gran capacidad de los Pirineos», «Estudio de análisis de contexto territorial para el nuevo eje ferroviario transpirenaico de gran capacidad» y el «Estudio de corredores de posibles trazados para la nueva travesía de gran capacidad de los Pirineos». Este último estudio ha puesto en perspectiva los resultados de los tres primeros, para identificar los corredores de trazados más favorables.

A raíz de estos estudios, el pasado 29 de agosto la AEIE ha adjudicado un contrato de asistencia para la concertación con los socios institucionales sobre los estudios preliminares antes citados. La asistencia objeto del contrato persigue, por una parte dar a conocer y compartir los estudios preliminares ejecutados por la AEIE, y por otra parte recabar comentarios de los interlocutores para mejorar dichos estudios y disponer de una base común de conocimientos sobre el tema, compartido por la AEIE y los interlocutores institucionales.

Por su parte la Fundación Transpirenaica, dependiente del Departamento, ha realizado estudios que puedan validar la importancia de esta infraestructura. Entre ellos, por citar los más recientes finalizados en 2015.

La «Asistencia técnica para la elaboración de un estudio sobre la implantación de puesto de adelantamiento y espera de trenes —PAET— en el itinerario Zaragoza-Tardienta-Monzón-Lérida-Reus-Tarragona», que permitirá compatibilizar la circulación rápida de viajeros con la de trenes de mercancías de 750 m de longitud, potenciando el modo de transporte ferroviario.

Y por otro lado la «Asistencia técnica para la elaboración de un estudio sobre la aptitud para el transporte prioritario de mercancías del corredor POLT (París-Orleáns-Limoges-Toulouse)», en el que se aportan datos objetivos sobre la demanda presente y futura susceptible de ser canalizada por dicho corredor y se define la infraestructura ferroviaria existente identificando aquellas actuaciones de mejora de la misma. El Corredor POLT se configura como un eje estratégico y crucial para el mantenimiento del tráfico tanto interregional como internacional especialmente para el transporte de mercancías.

Ambos estudios servirán para completar y reforzar la documentación e informes favorables de la Travesía Central del Pirineo.

Zaragoza, 19 de abril de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 284/18, relativa a determinados repetidores de televisión implantados en el territorio (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

En estos momentos, no está prevista la firma de ese posible convenio, pero no existe inconveniente en estudiar las posibles soluciones a la problemática planteada, teniendo en cuenta los condicionantes de cada posible alternativa.

En cualquier caso, se atisba un posible problema relacionado con el coste económico que puede suponer el aprovechamiento del centro de la entidad local, dado que las condiciones de uso de dicho centro pueden estar sujetas a los acuerdos que ya tenga suscritos la referida entidad local con el operador Retevisión.

Zaragoza a 19 de abril de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 294/18, relativa a la consulta de Inmunología Pediátrica del hospital Miguel Servet de Zaragoza (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).

La consulta de Inmunología Pediátrica del Hospital Miguel Servet se lleva a cabo con normalidad desde el día 2 de abril, tras un periodo breve de inactividad de apenas 10 días. Dado, por fortuna, el reducido número de pacientes que padecen estas enfermedades no se ha producido problemas de continuidad asistencial.

Además, en el Hospital Clínico Universitario se presta una consulta con las mismas características y que hubiera permitido en caso de necesidad la asistencia durante el periodo que permaneció cerrada.

Zaragoza, 18 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe detalladamente sobre el proceso de escolarización para el curso 2018-2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la aplicación y dotación presupuestaria del Plan de vivienda Estatal 2018-2021 en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el desarrollo de la Ley 7/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Consejo Interterritorial de Sanidad celebrado el día 24 de abril de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de

mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre el programa «Escolares activos, ciudadanos vitales» en el IES Valdespartera.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre las inspecciones en las residencias de la Comunidad de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre el «II Plan Estratégico de Servicios Sociales».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Sostenibilidad ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas que se van a llevar a cabo en 2018 en los espacios naturales protegidos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la citada Comisión, para informar sobre las ca-

racterísticas y objetivos del Plan de Administración Electrónica.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan de Renovación Tecnológica del Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Médicosmundi y Médicos del Mundo Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Médicosmundi y Médicos del Mundo Aragón ante la citada Comisión, al objeto de presentar el informe «La salud en la cooperación 2017», elaborado conjuntamente por ambas entidades.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Vecinos La Huerva ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Vecinos La Huerva ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la problemática en la zona de la Calle Moncasi en Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación IDiA (Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación IDiA (Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la problemática situación de las empresas integradas en el cluster IDiA, debido a la escasez de profesionales de las TIC en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio para evaluar los medios diagnósticos y terapéuticos de los que dispone el sistema sanitario aragonés para el tratamiento del cáncer, el análisis de las necesidades y las propuestas de mejora de dichos recursos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, ha rechazado la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una comisión especial de estudio para evaluar los medios diagnósticos y terapéuticos de los que dispone el sistema sanitario aragonés para el tratamiento del cáncer, el análisis de las necesidades y las propuestas de mejora de dichos recursos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS
7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 22 y 23 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 3 y 4 de abril de 2018, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 22 y 23 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 64

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 22 de marzo de 2018, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarias Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Guillén Izquierdo, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Consejero de Presidencia, D. Vicente Guillén Izquierdo. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2018, que se aprueba por asentimiento.

A continuación, la señora Presidenta da paso al segundo punto del Orden del Día, la elección de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Partido Podemos Aragón.

La señora Presidenta comunica que el Partido Podemos Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer ha solicitado que la persona designada por esa formación política en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer sea Blanca Grimal Monzón, en sustitución de Elena Pilcher Pérez.

Se somete la elección de la persona propuesta a votación por asentimiento, resultando elegida.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, la comparecencia del Presidente del Gobierno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la actitud del Gobierno de Aragón ante los graves y continuados incumplimientos de las promesas y acuerdos del Gobierno Central con nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, interviene el diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Escartín Lasierra.

A continuación, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia, el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Presidente, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, el Sr. Beamonte Mesa.

La comparecencia concluye con la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, para informar de los aspectos del impuesto de sucesiones que se van a analizar por el Gobierno de cara a la adopción de medidas para evitar posibles efectos perversos en la aplicación del citado impuesto.

En primer lugar, interviene el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Suárez Oriz en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Gimeno Marín en turno de dúplica.

En el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista.

Finaliza este punto con la respuesta del Sr. Gimeno Marín a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educación Cultura y Deporte, ante el Pleno de la Cámara, formulada por el G.P. Popular, al objeto de informar respecto a su opinión sobre el proceso y últimos acontecimientos en los trabajos llevados a cabo por la subcomisión creada en el Senado para la consecución de un Pacto Nacional por la Educación.

En primer lugar toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, realiza su exposición.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Ferrando Lafuente en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban en turno de dúplica.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, la Sra. Périz Peralta.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la Comarca de Los Monegros, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Navarro Vicente que, en virtud del artículo 269.5 del Reglamento, modifica los términos de la iniciativa en el sentido siguiente: En el párrafo 2, se añade al final del mismo «con el fin de evitar la entrada del asentamiento del lobo en Aragón». Retira el párrafo 4. Añade un nuevo párrafo con el texto siguiente: «Estudiar la declaración de los especímenes del lobo hallados en el territorio aragonés como especie exótica invasora, aplicando las medidas necesarias para controlar la especie y tratar de incluirlas en el catálogo de especies invasoras de Aragón».

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas, por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Sancho Íñiguez.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Corrales Palacio.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Navarro Vicente para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no las acepta y que accede a la votación separada de los párrafos.

El Sr. Sada Beltrán, portavoz del G.P. Socialista, interviene para manifestar que no tiene inconveniente en la modificación de la iniciativa por el Grupo Parlamentario proponente.

Se somete a votación la Proposición no de ley con las modificaciones antes expuestas, con los siguientes resultados.

El apartado 1 se rechaza por veinticuatro votos a favor y treinta y siete en contra. El apartado 2 se rechaza por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra. El apartado 3 se aprueba por unanimidad. El apartado 4 se rechaza por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra. El apartado 5 se rechaza por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; del Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; y del Sr. Navarro Vicente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 367/17, sobre creación del I Plan «Aragón Smart Cities» (ciudades inteligentes), presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Aragonés, Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero, que plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir en el apartado 4, «a través de la colaboración público-privada». Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz. Por el G.P. Popular, el Sr. Lobón Sobrino.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente para manifestar que acepta la enmienda in voce y para modificar los términos de la iniciativa en el sentido de sustituir «I Plan aragonés de

ciudades inteligentes» por «I Plan aragonés de territorios inteligentes».

La señora Presidenta pregunta si se acepta la modificación del Grupo Parlamentario proponente.

La Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, solita un receso, a lo que accede la señora Presidenta suspendiendo la sesión durante un minuto.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente para manifestar que no se ha llegado a ningún acuerdo.

Seguidamente, se somete a votación de la Proposición no de ley, con la enmienda in voce aceptada, resultando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; del Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y del Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/18, sobre presentación de planes para afrontar el denominado «reto demográfico», presentada por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto), toma la palabra la Sra. Martínez Romances.

Seguidamente, intervienen los restantes grupos parlamentarios. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gay Navarro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez, que plantea una enmienda in voce al apartado segundo, del siguiente tenor literal:

«Impulsar los mecanismos que se consideren más convenientes con el Gobierno de Aragón para coordinar con mayor eficacia estas actuaciones del Gobierno de la Nación con lo propuesto en la denominada "Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación en Aragón", especialmente en aquellas medidas que tienen que ver con la mejora de la sanidad, la educación, la accesibilidad a Internet de alta velocidad, la mejora y el mantenimiento de las infraestructuras terrestres, la mejora de transporte de viajeros, la generación de oportunidades, la modernización y diversificación de actividades y la generación de empleo y el fomento del emprendimiento como mecanismos prioritarios para el mantenimiento y atracción de la población.»

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Martínez Romances para manifestar que acepta la enmienda in voce planteada por la Portavoz del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce aceptada, resulta aprobada por unanimidad.

Finalmente, explican el voto la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Gay Navarro, por el G.P. Podemos Aragón.

Tras la intervención del representante del G.P. Podemos Aragón, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero por alusiones al G.P. Aragonés, solicitando al Sr. Gay Navarro que retire sus palabras.

Continúa el turno de explicación de voto con la intervención el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular.

Cuando son las quince horas, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y quince minutos, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. González Celaya.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas.

El Sr. Villagrasa Villagrasa defiende las enmiendas números 1 a 3, presentadas por el G.P. Socialista.

La Sra. Herrero Herrero defiende las enmiendas números 4 a 9, presentadas por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. González Celaya para fijar su posición en relación con las enmienda. En este sentido, el Sr. Diputado informa que en el apartado 1 se sustituye la palabra «conseguir» por «prestar». Al apartado 2 admite la enmienda del G.P. Aragonés. El Apartado 3 se redacta con la enmienda número 2, del G.P. Socialista, y la número 6, del G.P. Aragonés, quedando la siguiente manera:

«3. Fomentar la cooperación entre las distintas administraciones, negociando y conveniando con las diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos obligados por ley a disponer de un servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, para garantizar un servicio homogéneo para todos los ciudadanos y en todo el territorio de Aragón.»

Al apartado 4 el señor Diputado manifiesta que no acepta la enmienda número 6 presentada por el G.P. Aragonés y plantea sustituir «desarrollados por servicios de» por «en las que colaboren». Al apartado 5 el Sr. González Celaya manifiesta que acepta la enmienda número 3 del G.P. Socialista. Respecto al apartado 6, admite la enmienda del G.P. Aragonés.

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos explicados, resultando aprobada por treinta y nueve votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y del Sr. González Celaya, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Pro-

posición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por parte del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Moratinos Gracia.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances, que solicita la votación separada. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gamarra Ezquerra, quien plantea una enmienda in voce al apartado 2 en el sentido de añadir tras «destinar los recursos» lo siguiente: «personales y materiales actuales que no van a estar destinados al traslado de pacientes en tratamiento de radioterapia.»

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta las presentadas por el G.P. Socialista y sí acepta la planteada in voce por el G.P. Podemos Aragón.

Se somete a votación el apartado 1 de la Proposición no de ley, que resulta aprobado por unanimidad. El apartado 2 resulta aprobado por cuarenta y un votos a favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, y de la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Sierra Barreras.

A continuación para la defensa de las cuatro enmiendas presentadas, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Pueyo García.

Seguidamente, se pasa al turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) interviene el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Aragonés interviene la Sra. Allué de Baro, que plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir un apartado 7 y un apartado 8 nuevos, del siguiente tenor:

«7. A exigir a las empresas concesionarias hasta el momento de la extinción de las concesiones de saltos de agua el pago de la energía reservada correspondiente al periodo en el que las empresas han mantenido las concesiones así como a aquellas que no se han extinguido las concesiones.

8. A solicitar al Gobierno central la modificación de la normativa en materia del IAE, que en la actualidad impide que esos ingresos lleguen a los ayuntamientos, de manera que se elimine esa exención en los casos de reversión de las empresas hidroeléctricas al Estado.»

Por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Celma Escuin, que propone, asimismo, propone un texto transaccional del siguiente tenor

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comparecer los expedientes de extinción y reversión de saltos hidroeléctrico que sean incoados por la Confederación Hidrográfica del Ebro. A realizar una estrategia coordinada con los territorios y, especialmente, con los municipios afectados por las infraestructuras hidroeléctricas, para que los expedientes de reversión se tramiten sin retrasos y que, una vez revertimos los saltos hidroeléctricos, y sin perjuicio de la gestión técnica siga desarrollándose por empresas del sector, sus beneficios sean repercutidos en el territorio con criterios y vertebración territorial y con criterios de vertebración territorial a favor de los municipios y comunidades de usuarios de agua. A realizar en el plazo de tres meses un plan de reversión de los saltos hidroeléctricos, ya extintas las concesiones y que lo serán hasta 2020.

Instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a realizar las adiciones y modificaciones necesarias en la legislación vigente para garantizar el procedimiento de reversión, así como su adaptación a los planes hidrológicos, su funcionamiento bajo las consignas del operador del sistema, para evitar abusos del mercado eléctrico y una mayor penetración de energías renovables no cuestionables y el uso de los beneficios generados con fines de restitución, vertebración territorial e interés general.»

A continuación, interviene el Sr. Sierra Barreras para manifestar que no acepta el texto transaccional propuesto por el G.P. Popular. En cuanto a las enmiendas planteadas por el G.P. Socialista, informa de que se ha llegado a un acuerdo a un texto transaccional así como las enmiendas in voce planteadas por el representante del G.P. Aragonés manifiesta que acepta el apartado 7 en los términos antes explicados y, respecto al apartado 8 lo modifica, en el sentido siguiente: «A solicitar al Gobierno de España la modificación de la normativa en materia del IAE para que los saltos hidroeléctricos que han pasado a titularidad estatal no estén exentos de pasar dicho impuesto a los municipios.»

El texto final facilitado a la Mesa de esta iniciativa sería el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.— A comparecer en los expedientes de extinción y reversión de saltos hidroeléctricos que sean incoados por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

2.— A realizar una estrategia coordinada con los territorios y, especialmente, con los municipios afectados por las infraestructuras hidroeléctricas, en sus demandas y para la recuperación de los saltos hidroeléctricos y su gestión pública.

3.— A realizar en el plazo de 3 meses un plan de reversión y explotación directa de los saltos hidroeléctricos ya extintas las concesiones y que lo serán hasta el año 2020. Y antes de final de año, un plan de recuperación del resto de saltos hidroeléctricos.

4.— A presentar en las Cortes un informe jurídico, en el plazo de 6 meses, sobre la viabilidad de reversión de los saltos hidroeléctricos que tienen una concesión de 50 años o más y previa a su fecha de finalización.

5.— A solicitar al Gobierno de España las concesiones de explotación de los saltos hidroeléctricos

situados en Aragón como resultado del plan de reversión a fin de que sus beneficios pasen a ser de titularidad pública para poder ser utilizados bajo criterios de vertebración territorial, económica y social.

6.— A instar al Gobierno de España a realizar las adiciones y modificaciones necesarias en la legislación vigente para garantizar el procedimiento de reversión así como su adaptación a los planes hidrológicos, el pago por el uso de montes públicos, que se pueda invertir la energía reservada en los espacios donde se ubican estas instalaciones, acompañado de un estudio de los usos de la energía de cara al uso eficiente de la energía, su funcionamiento bajo las consignas del operador del sistema para evitar abusos del mercado eléctrico y una mayor penetración de energías renovables no gestionables; y el uso de los beneficios generados con fines de restitución, vertebración territorial e interés general. En particular, la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de mayo.

7.— A exigir a las empresas concesionarias hasta el momento de la extinción de las concesiones de saltos de agua el pago de la energía reservada correspondiente al periodo en el que las empresas han mantenido las concesiones así como a aquellas que no se han extinguido las concesiones.

8.— A solicitar al Gobierno de España la modificación de la normativa en materia del IAE para que los saltos hidroeléctricos que han pasado a titularidad estatal no estén exentos de pasar dicho impuesto a los municipios.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista; y del Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Gamarra Ezquerra.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez.

Seguidamente, solicita la palabra Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, para responder a las alusiones de la Sra. Gaspar Martínez.

La Sra. Gaspar Martínez solicita la palabra por alusiones, respondiéndole la Presidenta que es normal que se le nombre en una intervención en respuesta a sus alusiones, no concediéndole la palabra.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Périz Peralta. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Gamarra Ezquerra para fijar su posición en relación con las enmiendas, manifestando que no las acepta.

Se somete votación la Proposición no de ley, resultando aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veintiuna abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del sr. Gamarra Ezquerra, del G.P. Podemos Aragón; y de la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 23 de marzo, a las nueve horas y treinta y tres minutos se reanuda la sesión.

La señora Presidenta, continuando con el Orden del Día, da paso al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón.

Se sustancia en primer lugar el decimotercer punto, en el que figura la Pregunta núm. 251/18, relativa a las decisiones políticas del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa, interviene para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Beamonte Mesa y la respuesta del Sr. Lambán Montañés en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta núm. 250/2018, relativa a las acciones concretas de impulso y apoyo al Sector del Comercio Aragonés que actualmente desarrolla el Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la formulación de la pregunta, toma la palabra el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Escartín Lasierra.

Seguidamente, le responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Escartín Lasierra, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

El decimoquinto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 254/18, relativa a un Plan de movilidad del futuro, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Aragonés.

Tras la formulación de la Pregunta por el portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Aliaga López, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Aliaga López y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, se tramita la Pregunta núm. 253/18, relativa a la reforma de la arquitectura institucional del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

Formulada la pregunta por la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar

Martínez, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

En el decimoséptimo punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 252/18, relativa al futuro del sector de la automoción, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, toma la palabra la portavoz del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 121/17, relativa a listas de espera en el Sistema Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la exposición de la iniciativa toma la palabra la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

Seguidamente, le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Zapater Vera y la respuesta del señor Consejero de Sanidad.

A continuación, la señora Presidenta anuncia que los puntos 19 y 23 intercambian su orden de sustanciación y que se retira la Pregunta núm. 206/18 del punto número 31.

Por tanto, se pasa a sustanciar la Interpelación núm. 31/18, relativa a la política general en materia de rehabilitación de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para realizar su exposición de la iniciativa, toma la palabra la Diputada, Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, interviene para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Díaz Calvo y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación núm. 26/18, relativa a la política general en materia de colaboración entre Atención Primaria y Atención Especializada y, más en concreto, en la implementación de la interconsulta virtual, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Susín Gabarre, que responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

El vigésimo primer punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 29/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad, de forma concreta, en la conciliación y corresponsabilidad familiar y social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Marín Pérez respondiéndole la señora Consejera en turno de dúplica.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 30/18, relativa a la calidad de vida de las y los pensionistas en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Bella Rando, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Bella Rando y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, se pasa a tramitar la Interpelación núm. 18/18, relativa a educación en igualdad, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

Para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Sanz Méliz, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Sanz Méliz, que responde la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 37/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Expuesta la iniciativa por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

En el vigésimo quinto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 69/18, relativa al Plan de Crónicos de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que responde el señor Consejero de Sanidad.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 245/18, relativa al convenio con el Colegio de Ortoprotésicos, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre para formular la pregunta, respondiéndole el Sr. Celaya Pérez, Consejero de Sanidad.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 129/18, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular

Tras la intervención de la Sra. Marín Pérez para formular la pregunta, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, se pasa al vigésimo octavo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 190/18, relativa a si el Gobierno ve suficiente el presupuesto del IAM para luchar contra la lacra de la violencia machista, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Allué de Baro, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Allué de Baro y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta núm. 242/18, relativa a la tramitación de la Ley de Igualdad en las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

En el trigésimo punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 155/18, relativa a la economía circular, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Celma Escuin, le responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 231/18, relativa a las subvenciones de sistemas anti-heladas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Allué de Baro, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Allué de Baro, respondiéndole el Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 174/18, relativa a la inversión en (I+D+i), formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Lobón Sobrino, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Lobón Sobrino y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 216/18, relativa a la carga impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Formulada la pregunta por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa al trigésimo quinto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 247/18, relativa al establecimiento de los servicios mínimos en la convocatoria de huelga feminista el 8 de marzo de 2018, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Bella Rando, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, para responderle.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Bella Rando y del Sr. Gimeno Marín, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 243/18, relativa al programa de tecnificación deportiva, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene el Sr. Galve Juan para formular la pregunta.

A continuación, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Galve Juan y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 246/18, relativa al servicio de comedores escolares públicos en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerra, del G.P. Podemos Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Gamarra Ezquerra, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Gamarra Ezquerra y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.° B.°
La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2018.

2. Elección de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Partido Podemos Aragón.

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la actitud del Gobierno de Aragón ante los graves y continuados incumplimientos de las promesas y acuerdos del Gobierno Central con nuestra Comunidad Autónoma.

4. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, para informar de los aspectos del impuesto de sucesiones que se van a analizar por el Gobierno de cara a la adopción de medidas para evitar posibles efectos perversos en la aplicación del citado impuesto.

5. Comparecencia de la Consejera de Educación Cultura y Deporte, ante el Pleno de la Cámara, formulada por el G.P. Popular, al objeto de informar respecto a su opinión sobre el proceso y últimos acontecimientos en los trabajos llevados a cabo por la subcomisión creada en el Senado para la consecución de un Pacto Nacional por la Educación.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la Comarca de Los Monegros, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 367/17, sobre creación del I Plan «Aragón Smart Cities» (ciudades inteligentes), presentada por el G.P. Aragonés.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/18, sobre presentación de planes para afrontar el denominado «reto demográfico», presentada por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto).

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/18, sobre las responsabilidades del Gobierno de Aragón en la prevención, extinción de incendios y salvamento, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

13. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Popular.

14. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Podemos Aragón.

15. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Aragonés.

16. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

17. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

18. Interpelación núm. 121/17, relativa a listas de espera en el Sistema Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

19. Interpelación núm. 18/18, relativa a educación en igualdad, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

20. Interpelación núm. 26/18, relativa a la política general en materia de colaboración entre Atención Primaria y Atención Especializada y, mas en concreto, en la implementación de la interconsulta virtual, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

21. Interpelación núm. 29/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad, de forma concreta, en la conciliación y corresponsabilidad familiar y social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

22. Interpelación núm. 30/18, relativa a la calidad de vida de las y los pensionistas en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

23. Interpelación núm. 31/18, relativa a la política general en materia de rehabilitación de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

24. Interpelación núm. 37/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

25. Pregunta núm. 69/18, relativa al Plan de Crónicos de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 245/18, relativa al convenio con el Colegio de Ortoprotésicos, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 129/18, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 190/18, relativa a si el Gobierno ve suficiente el presupuesto del IAM para luchar contra la lacra de la violencia machista, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

29. Pregunta núm. 242/18, relativa a la tramitación de la Ley de Igualdad en las Cortes de Aragón,

formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 155/18, relativa a la economía circular, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

31. Pregunta núm. 231/18, relativa a las subvenciones de sistemas anti-heladas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés.

32. Pregunta núm. 174/18, relativa a la inversión en (I+D+i), formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Lobón Sobrino.

33. Pregunta núm. 216/18, relativa a la carga impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

34. Pregunta núm. 247/18, relativa al establecimiento de los servicios mínimos en la convocatoria de huelga feminista el 8 de marzo de 2018, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón.

35. Pregunta núm. 243/18, relativa al programa de tecnificación deportiva, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

36. Pregunta núm. 246/18, relativa al servicio de comedores escolares públicos en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerra, del G.P. Podemos Aragón.

12. CÁMARA DE CUENTAS
12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano estatutario, integrada por los Diputados D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; D.ª Lucía Guillén Campo, del G.P. Aragonés; D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Mixto, ha examinado con detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

La propuesta de resolución **número 1** del **G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución **números 2** del **G.P. Popular**; **3** del **G.P. Socialista**; **6** del **G.P. Podemos Aragón**; **2** del **G.P. Aragonés**; y **2** del **G.P. Mixto (Chunta Aragonesista)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«**Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a extremar de forma rigurosa el control en materia de retribuciones y dietas, así como en los procesos de selección de su personal.**»

Las propuestas de resolución **números 3** del **G.P. Popular** y **2** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«**Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a que regule de manera precisa los cometidos con derecho a indemnización, estableciendo los límites y los documentos de justificación, y a que perfeccione los mecanismos de justificación y control.**»

Las propuestas de resolución **números 4** del **G.P. Popular** y **2** del **G.P. Socialista** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba

por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«**Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a elaborar un instrumento de ordenación de los puestos de trabajo, así como un instrumento de ordenación del personal por categorías profesionales.**»

La propuesta de resolución **número 5** del **G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución **números 6** del **G.P. Popular**; **4** del **G.P. Socialista**; **7** del **G.P. Podemos Aragón** y **5** del **G.P. Mixto (Chunta Aragonesista)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«**Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, cuando se utilice el recurso a la encomienda contractual, además de cumplir los requisitos legales, el medio propio (en este caso, la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.) acredite que dispone de los medios suficientes e idóneos para realizar las prestaciones en el sector de actividad, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.**»

La propuesta de resolución **número 7** del **G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución **1** del **G.P. Socialista**; **2** del **G.P. Podemos Aragón** y **1** del **G.P. Mixto (Chunta Aragonesista)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«**Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a elaborar un informe sobre el seguimiento de la fusión de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA), y la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (SODEMASA), que dio lugar a SARGA, y de valoración de la eficiencia y eficacia de esta fusión.**»

La propuesta de resolución **número 5** del **G.P. Socialista** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **número 1** del **G.P. Podemos Aragón** es rechazada al obtener el voto a favor del Grupo Parlamentario proponente; el voto en contra de los GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y la abstención del G.P. Mixto.

La propuesta de resolución **número 3** del **G.P. Podemos Aragón** es aprobada al obtener el voto a favor de los GG.PP. Socialista, proponente y Mixto; ningún voto en contra y la abstención de los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

La propuesta de resolución **número 5** del **G.P. Podemos Aragón**, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **número 8** del **G.P. Podemos Aragón**, es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución **números 1** del **G.P. Aragonés** y **4** del **G.P. Mixto (Chunta Aragonesista)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«**Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a aprobar un convenio colectivo de empresa que regule las condiciones de trabajo, productividad y, en el uso de la autonomía de voluntad y libertad de pactos, materias de índole económica, laboral, sindical y, en general, cuantas otras afecten a las partes.**»

Las propuestas de resolución **números 3** del **G.P. Aragonés** y **3** del **G.P. Mixto (Chunta Aragonesista)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«**Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a cumplir con los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos de selección de personal, y a incluir en todos los anuncios de las convocatorias de estos procesos selectivos, de una manera clara, los criterios de selección, la baremación, las reglas de valoración de los criterios de selección y la composición del órgano de selección, tal y como exige el principio de transparencia para la contratación de los empleados públicos que se establece en el artículo 55 de la EBEP.**»

Las propuestas de resolución **números 4** del **G.P. Aragonés**; **4** del **G.P. Podemos Aragón** y **3** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«**Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el caso de que sea necesario realizar obras de emergencia, los contratos de obras se adjudiquen directamente a las empresas capacitadas para reponer la situación a la normalidad, y a que dichas obras se inicien con la inmediatez que requiere el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos**

del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.»

La propuesta de resolución **número 1** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía-Partido de la Ciudadanía (C's)**, es aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

13. OTROS DOCUMENTOS
13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2018, sobre la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra sobre los hechos ocurridos el 7 de julio de 2016 en Pamplona contra el grupo conocido como La Manada.

Las Cortes de Aragón, tras conocerse la reciente sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra sobre los hechos ocurridos el 7 de julio de 2016 en Pamplona contra el grupo conocido como La Manada, queremos trasladar en nuestro nombre y el de la ciudadanía aragonesa a la que representamos, todo el apoyo y solidaridad a la víctima y a sus seres queridos.

Las Cortes de Aragón desde el respeto al poder judicial y sus resoluciones, mostramos absoluta comprensión con la decepción e indignación ciudadana como consecuencia de este fallo y nos unimos al clamor popular que exige mayor equidad en la respuesta a estos delitos sexuales.

Las Cortes de Aragón confiamos en que los partidos políticos con representación parlamentaria sepan articular, desde una reflexión serena, una respuesta ante el clamor de la sociedad ante estos delitos sexuales, impulsando reformas que doten a nuestro sistema judicial de las normas necesarias que reflejen la realidad de la sociedad.

Las Cortes de Aragón manifiestan asimismo que los avances conseguidos por la sociedad en los derechos de las mujeres deben tener reflejo en la legislación vigente. Nuestra sociedad y sus poderes no podemos permitirnos dar pasos atrás en la defensa de la integridad física y los derechos de las mujeres. Debemos frenar en todos los ámbitos la reproducción de estereotipos machistas que se materializan en la relativización de la violencia contra las mujeres.

Las Cortes de Aragón recalcan que Aragón es una Comunidad que no tolera ningún tipo de agresión sexista. Reiteramos nuestro compromiso de trabajo por lograr la plena igualdad de derechos y erradicar junto a la sociedad civil toda discriminación y violencia contra las mujeres.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219